Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 12 de noviembre de 2018

Nota DOC/DA Nº747/2018

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC Nº 22.068/2018** correspondiente a la **C.V.E. Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100MG PARA LA SEÑORA SARA VILLALBA ROMÁN CON C.I. Nº 1.249.747, SEGUNDO CICLO" – I.D. Nº 351.962,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar respuesta al **REPARO** de la primera etapa:

Con respecto al **Punto 1,** la Convocante procede a remitir el Dictamen D.O.C. Nº 04/2018.

Referente al **Punto 2,3,4 y 5,** el motivo por el cual no se cumple con los plazos establecidos en la Resolución DNCP 2435/2018 tiene que ver con que los trámites administrativos internos realizados, para que la adjudicación sea resuelta, conllevan un tiempo de verificación del expediente por parte de las Direcciones encargadas de emitir el Dictamen para la suscripción de la Resolución por parte de la Máxima Autoridad, sin embargo nos abocaremos a dar cumplimiento a la normativa en los futuros procesos.

En cuanto al **Punto 6,** la Convocante procedió a verificar la Intención y se constata que la misma se encuentra enlazada al PAC.

Sobre el punto 7, la Convocante está en conocimiento de lo que dispone el Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 2435/2018.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA ARÉVALOS – Jefa
Departamento de Adjudicaciones

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones